



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por intermedio del organismo correspondiente, en forma escrita y urgente, informe a este cuerpo sobre el retraso en el giro al Consejo Escolar de la ciudad de La Plata de la Provincia, del dinero correspondiente al pago de proveedores del Servicio Alimentario Escolar (SAE), respondiendo al siguiente temario:

1. Informe si hay demora en el envío de fondos correspondientes al pago del SAE
2. En caso afirmativo del ítem anterior detalle las razones por las cuales la provincia no giró los fondos correspondientes al pago del SAE y cuantos meses se adeudan.
3. Exponga qué calendario de pago adoptará a fin de girar el dinero necesario para que el Consejo Escolar de La Plata salde la deuda con los proveedores, deuda que asciende a \$1.324.752,99 según consta en "Reclamo administrativo de cobro de facturas impagas" de fecha 14 de abril de 2011.
4. Detalle los comedores escolares que por la falta de pago del SAE no se encuentren abiertos en la actualidad.
5. Remita los criterios de distribución de los fondos SAE que rigen para los 134 Consejos Escolares.
6. Explique cómo afrontará la Provincia los gastos que generará el programa SAE los próximos meses hasta terminar el ciclo lectivo 2011.
7. Cualquier otro dato de interés relacionado con el presente informe.


GONZALO ATANASOF
Diputado
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El Servicio Alimentario Escolar se implementa en la Provincia de Buenos Aires con el objetivo de brindar asistencia alimentaria a niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad social escolarizados en escuelas públicas de toda la Provincia. Se implementa a través de distintas modalidades según la edad de los alumnos y el nivel cursado: Desayuno ó Merienda Completo (DMC) que es de carácter universal en escuelas públicas para niños de ramas: inicial, especial, psicología y 1° a 6° año de la escuela primaria básica (EPB); Comedor, en primarias, bajo esta modalidad y Prestaciones alimentarias en las ramas post-primaria.

El Servicio se implementa en los 134 municipios de la Provincia. El Servicio Alimentario Escolar (SAE) y resulta necesario para que miles de chicos reciban alimentación en la Provincia de Buenos Aires.

Esta asistencia fue creada para mejorar la educación y la situación sociosanitaria de los alumnos que asisten a las escuelas públicas. La continuidad de este programa es vital para los niños de la Provincia ya que realiza una prestación alimentaria a la totalidad de la matrícula, y cuando es bien administrado por los Consejos realiza una cobertura completa, o sea adecuada a los requerimientos nutricionales de los niños, en base a un menú sugerido que incluye leche, fruta, cereales y derivados, equivalente a una colación que aporta proteínas, vitaminas, hidratos de carbono, micronutrientes y líquidos en cantidad necesaria para la jornada escolar.

En cuanto a la Modalidad de ejecución se realiza una asistencia financiera para el funcionamiento del servicio mediante transferencias monetarias, con lo cual es preocupante la demora en la remisión de fondos ya que sin estos los objetivos citados no pueden llevarse a cabo.



Adjunto a la presente solicitud de informes copia del "RECLAMO ADMINISTRATIVO DE COBROS DE FACTURAS IMPAGAS" formulada por los PROVEEDORES de mercaderías de servicio escolar, que asciende a la suma de Un Millón Trescientos Veinticuatro Mil Setecientos Cincuenta y Dos con 99/00 (\$1.324.752,99).

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de esta Honorable Cámara para el presente proyecto.



GONZALO ATANASOF
Diputado
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires